

Muchas gracias Señora Presidenta.

Quiero empezar mi intervención resaltando que los pueblos afrodescendientes no podremos lograr un desarrollo pleno si no ponderamos en nuestra agenda la necesidad de crear acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos culturales que al igual que los otros derechos humanos, también son expresión y exigencia de la dignidad humana. Toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho a elegir y a que se respete su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión.

Lamentablemente desde el colonialismo nuestros pueblos afrodescendientes han sido víctimas de violaciones constantes de nuestros derechos culturales y como consecuencia de ello hemos perdido nuestras lenguas, tradiciones y conocimientos ancestrales, arrebatándonos parte de nuestra identidad.

Por ello, Sra Presidenta, quiero proponer a este foro 2 acciones puntuales. La primera es que la Cultura sea uno de los pilares fundamentales de la futura declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos afrodescendientes con la finalidad de que nuestros estados y pueblos puedan proteger y promover a las generaciones futuras nuestra historia, lenguas, tradiciones orales, sistemas de organización y conocimientos, la literatura y otras expresiones artísticas y conservar nuestro patrimonio cultural e inmaterial.

Lo segundo que quiero proponer es que el Foro Permanente cree una comisión de asuntos culturales que apoye al foro en el seguimiento de lo antes mencionado.

Recientemente la UNESCO en la Conferencia Mundial de Políticas Culturales de este año declaró a la cultura como un bien público y ponderó la atención a los pueblos afrodescendientes en este ámbito, por ello, es más que oportuno que este foro incluya en su agenda de trabajo, acciones en pro de los derechos culturales.